



Ha asistido la directora general de la Oficina Española de Cambio Climático del MAPAMA, Valvanera Ulargui

España valora positivamente el acuerdo alcanzado en el Consejo de Ministros europeo de Medio Ambiente que lanza una señal clara del liderazgo de la UE en la implementación del Acuerdo de París

- Se ha alcanzado un acuerdo general sobre dos propuestas de Reglamento claves para cumplir con el objetivo de reducción de emisiones ya asumido en el Acuerdo de París
- España valora positivamente que el acuerdo alcanzado hoy garantiza la integridad ambiental y avanza en la negociación de un marco estable para alcanzar las reducciones de emisiones necesarias en los sectores difusos y la inclusión de las actividades de LULUCF en la legislación comunitaria
- Los acuerdos alcanzados en ambas propuestas consiguen que el reparto de esfuerzos de mitigación entre todos los Estados miembros sea equilibrado y equitativo
- La reserva de seguridad, una demanda de España, ha sido recogida en el texto; con esta reserva se reconocen e incentivan los esfuerzos tempranos realizados por algunos Estados miembros, entre ellos el nuestro, en el periodo 2013-2020
- El Consejo ha fijado sus posiciones para la Cumbre del Clima de Bonn de noviembre –avanzar para la implementación del Acuerdo de París– y para la Asamblea de Medio Ambiente de la ONU de diciembre en Nairobi

13 de octubre de 2017- La delegación española en el Consejo europeo de Ministros de Medio Ambiente, celebrado hoy en Luxemburgo, ha valorado

Nota de prensa



positivamente el acuerdo alcanzado para que la Unión Europea reduzca al menos un 30 por ciento las emisiones de sus sectores difusos (transporte, residencial, agricultura, residuos y gases fluorados) en 2030 respecto a los niveles de 2005, una señal clara al exterior de que la UE está liderando la puesta en marcha del Acuerdo de París.

El Consejo de Ministros de Medio Ambiente buscaba alcanzar un acuerdo general sobre dos propuestas de Reglamento vinculadas entre sí y claves para cumplir con el objetivo de reducción de emisiones ya asumido en el Acuerdo de París: un primer Reglamento que contempla las reducciones anuales vinculantes de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los Estados miembros en el periodo 2021 a 2030; y el Reglamento sobre la inclusión de las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero resultantes del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura.

La delegación española ha trabajado durante todas las negociaciones, desde julio de 2016 (cuando se presentaron ambas propuestas por la Comisión), para asegurar un acuerdo que posicione a la UE a la cabeza de la implementación de París y dé una señal clara a los sectores afectados para que puedan planificar sus inversiones y las oportunidades de avanzar hacia modelos de actividad bajos en carbono.

ACUERDO SOBRE AMBAS PROPUESTAS

La directora general de la Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), Valvanera Ulargui, ha valorado como “muy importante” que en este Consejo se haya cerrado un acuerdo sobre ambas propuestas, antes de la celebración de la COP 23, poniendo una vez más de manifiesto el compromiso de la Unión Europea ante la comunidad internacional e incluyendo como requisitos que el reparto entre todos los Estados miembros sea equilibrado y equitativo; que los Reglamentos aseguren la integridad ambiental; y que sean el mejor ejemplo a seguir en el marco internacional para cumplir con el objetivo de los 2°C.

Para lograr el objetivo de ambos Reglamentos de que la UE reduzca al menos un 30% las emisiones de los sectores difusos en 2030 se establecen objetivos vinculantes de reducción de emisiones a nivel nacional y se busca el incremento



de los sumideros de carbono. Además de los objetivos, también recogen diferentes flexibilidades para poder cumplirlos.

España tiene que reducir sus emisiones en los sectores difusos un 26% en 2030 respecto a 2005. Es un objetivo ambicioso que implica casi triplicar el actual. También podrá utilizar 29 millones de toneladas de CO2 procedentes de los sumideros de carbono forestales y agrarios. De esta manera se proporciona un incentivo al aumento de las reservas de carbono en nuestro país.

POSICIÓN COMÚN ANTE LA CUMBRE DEL CLIMA DE BONN

El Consejo europeo de Ministros, además, ha fijado su posición común para acudir a la Cumbre del Clima que acogerá Bonn (COP 23) del 6 al 17 de noviembre. El objetivo es que, con estas conclusiones, la UE acuda a esta Cumbre con una posición clara que permita avanzar en la implementación del Acuerdo de París.

La directora general de la Oficina Española de Cambio Climático ha señalado que “para España es fundamental mantener el impulso político para avanzar en la puesta en marcha de los compromisos ya asumidos en París y en Marrakech y obtener resultados concretos en las discusiones técnicas que tendrán lugar en Cumbre de Bonn. Es necesario que se visualice el avance en la fase más técnica, y éste es el mandato que se da a los negociadores”.

El objetivo en la COP 23, por lo tanto, es que todos los países avancen en la puesta en marcha de los compromisos ya asumidos, tal y como está haciendo la Unión Europea.

ASAMBLEA DE MEDIO AMBIENTE DE NACIONES UNIDAS

En la reunión de hoy, además, el Consejo de Ministros ha adoptado la posición que mantendrá la Unión Europea en la tercera reunión de la Asamblea de Medio Ambiente de Naciones Unidas (UNEA-3), que tendrá lugar en Nairobi a principios de diciembre, bajo el lema “Hacia un planeta libre de contaminación”. España ha reafirmado su compromiso en la lucha contra la contaminación.